En Madrid, a …… de ……………… de …………, en modo presencial/telemático, D/Dña. …………………………………………………………………………………… , con D.N.I. ………………………………… defiende públicamente la tesis doctoral titulada .....................................…………………………………… ………………………………………………………………………………………………………………………………………………… y realizada en el programa de doctorado en …………………………………………. bajo la dirección de …………………………………………………………………………………………………............................,

para optar al **título de Doctor/a por la Universidad Politécnica de Madrid**, ante el tribunal designado al efecto, integrado por los siguientes doctores:

Presidente:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Secretario:

El Presidente significa que con este acto se dan cumplimiento a todos y cada uno de los trámites previstos en el artículo 14 del Real Decreto 99/2011 de 28 de enero (texto consolidado de 18 de julio de 2023), así como a los establecidos en la normativa de doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

El Presidente declara abierta la sesión pública.

El Secretario del tribunal da lectura a los apartados 4º y 7º del Artículo 14 del del Real Decreto 99/2011 de 28 de enero (texto consolidado de 18 de julio de 2023).

Siendo las……………. horas, el doctorando da comienzo a su actuación, consistente en la exposición de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.

Terminada la presentación de la tesis, el Presidente abre un turno de intervenciones para los miembros del tribunal, que exponen su opinión sobre la tesis y formulan cuantas cuestiones y objeciones consideran oportunas, las cuales son contestadas por el doctorando.

Tras la intervención de los miembros del tribunal y la respuesta del doctorando a sus observaciones, el Presidente invita a los doctores presentes en el acto a que formulen las cuestiones y objeciones que consideren oportunas.

Posteriormente, el Tribunal invita al doctorando y al público asistente a que se ausenten de la sala y, reunido en sesión privada, comienza su deliberación, para lo cual todos y cada uno de los miembros del tribunal exponen su criterio con respecto a la actuación del doctorando en defensa de su tesis doctoral y emiten el correspondiente informe.

Concluida la deliberación del Tribunal y, a las……….. horas se acuerda otorgar a la tesis doctoral la calificación de:

*………..………..………..………..*

**Votación de la mención *Cum Laude* (solo si la calificación otorgada es de Sobresaliente)**

Cada miembro del tribunal emite un voto secreto proponiendo si procede otorgar la mención *Cum Laude*, mediante la aplicación Adoodle o en papel si todos los miembros del tribunal participan presencialmente y así lo deciden. En este último caso, los votos son introducidos en un sobre, que queda cerrado y firmado en la solapa por todos los miembros del tribunal.

**En el caso de optar a Mención Internacional**

El Secretario del tribunal certifica:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia realizada por el doctorando, ha formado parte del tribunal evaluador de la tesis. |
|  | Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se ha redactado y se ha presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana. |

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fdo.: El Presidente | | Fdo.: El Secretario | |
| Fdo.: El Vocal | Fdo.: El Vocal | | Fdo.: El Vocal |